

Instruida la Ciudad de Anba o por oposicion
aun proprio tiempo; tubo abien suprudden-
cia acordar a continuacion del Num.^o
2.^o se iciera saber a todos los interesados
en el asunto usaran de sus respectivos
derechos donde y como, les conviniera,
suspendiendo esta ciudad sus procedimi-
entos interin que las partes interesadas
aclaraban los que les pertenecian; estando
alabierta de las Resultas, su comissario en
el particular para preitar el Informe que
se le tiene cometido, para usar la ciudad
de sus privilegios y Regalias, con debido co-
nocimiento y que se devolbiera al Sr.
Conregidor el oficio de la Junta del R.^o hon-
rabil de la Villa de las Cuebas para que su
señoria le contette lo que tenga por conve-
niente.

En este estado quedo el asunto desde
el beinte y quatro de febrero pasado de proce-
simo, asta el veinte y siete de Agosto in-
mediato, en el que acudieron a N. nueva